

JLI DRE 15.000 DER42 4429-2011 77311088895

MOZO Y PEÑALOZA LIMITADA
RUT N° 76.077.827-3
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,14-09-2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 8576 / VISTOS
Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 29-08-2011 de don(a) MARIO MOZO MATTE, RUT N° 5.925.372-7, en representación de MOZO Y PEÑALOZA LIMITADA, RUT N° 76.077.827-3, con domicilio en AV. PEDRO DE VALDIVIA N°61 OF.17-A, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° 10.925 de 03-12-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE.
DOMICILIO : AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 61 OF. 17-A, PROVIDENCIA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
ELCA-UNIWELL	NX-5400	90455571	01	213551

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
XV D.R.M.S.O.

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:
DEPTO. PLATAFORMA DWE ATENCION Y ASISTENCIA XV.D.R.M.S. ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XV D.R. ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO